DICTÁMEN D.A.J. Nº 1283 del 13 de noviembre de 2014.-

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **LLAMADO MOPC N° 95/2014** *"LICITACIÓN POR CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO KM 320- KM 525 MCAL. ESTIGARRIBIA Y ACCESO A LOMA PLATA, NEULAND Y FILADELFIA"*. **ID N° 281837. DAJ N° 3244.-**

LIC. LILÍAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- <u>ANTECEDENTES:</u>

- **Memorándum SCEO N° 540/2014**, del 22 de octubre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el *Análisis Jurídico* de los documentos "**originales**" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:

  1) CIA S.A.

  2) CONSULTORA GUARANI S.A. (RUC N° 80016063-0)

  3) CONSORCIO OCCIDENTAL (ELECTROPAR S.R.L. - TECNODINÁMICA S.R.L. - COMYCSA)

  4) ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. (RUC N° 80001737-4)

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 20 de octubre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:

"1. Las propuestas de los Oferentes, pasarán al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación

2. Las propuestas de precios quedan en la Unidad Operativa de Contratación en sobres cerrados y firmados para su conservación y resguardo" (sic)

Esta Dirección informa que todas las ofertas presentadas CUMPLEN con la presentación de la documentación legal requerida, conforme la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.

Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".***

Larissa Barboza V

Larissa Barboza Vallena
Abogada
Mat. Nº 36.581

DICTÁMEN D.A.J. Nº 1283 del 13 de noviembre de 2014.-

II- **CONCLUSIÓN:**

Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la ***FORMULARIO TEC – 9 DOCUMENTOS LEGALES, ANEXO A, DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 *De Contrataciones Públicas,* esta Dirección sugiere **Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Atentamente,

Larissa Barboza Vallena
Abogada
Mat. Nº 36.581

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO A

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC N° 95/2014 "LICITACION POR CONCURSOPARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO KM 326 - KM 525 MCAL. ESTIGARRIBIA Y ACCESO A LOMA PLATA, NEULAND Y FILADELFIA" ID N° 281837	CIA S.A.	CONSULTORA GUARANI S.A.	3) CONSORCIO OCCIDENTAL			ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
			ELECTROPAR S.R.L.	TECNODINAMICA S.R.L.	COMYCSA	
Formulario de presentación de la propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
D) Documentos Legales. Personas Juridicas. Domiciliados en la Republica del Paraguay						
a. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General S.E.T N° 08/08)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Articulo 20 inciso w de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración Jurada —Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguayll.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay: los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); los documentos de las Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros. (NO SUBSANABLE).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio						
a. Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos en los incisos (a), (b),(c), (d) y (e) del numeral 1.1.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE			NO APLICA

Larissa Barboza Vallena
Abogada
Mat. N° 36.581

b. Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de constituir el consorcio, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 (utilizar Formulario Acta de Intención de Consorcio) (NO SUBSANABLE). En el acuerdo de intención formalizado en Escritura Pública, se designara en clausula especial, quien habrá de representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor del Consorcio). En caso de no haberse formalizado el Acuerdo, ante un Escribano Publico, podrá estar instrumentando en documento privado (original=, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el Acuerdo de Intención deberán estar certificadas por Escribano Publico. En el último caso, además será ineludible el cumplimiento de la siguiente clausula (c).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c. Declaración Jurada —Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguayll.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
d. En caso de que el Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio, sea instrumentado en documento privado, se requerirá además Poder suficiente del firmante de la Presentación (Gestor designado por el Consorcio), otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). (NO SUBSANABLE)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Larissa Barboza Valiena
Abogada
Mat. N° 36.581

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES.
LLAMADO M.O.P.C N° 95/2014 LICITACION POR CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO KM 326 – KM 525 MCAL. ESTIGARRIBIA Y ACCESO A LOMA PLATA, NEULAND Y FILADELFIA. ID N° 281837

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes octubre de 2014, siendo las 11:30 horas, en la Sala de Reuniones del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Oliva y Alberdi, Edificio Central, 2do. Piso, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las Ofertas, con la presencia de la Sra. Patricia Zelada, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, quien preside el Acto, la Sra. Ruth Gaete, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y la Sra. Carolina Servin, en representación de la Dirección de Vialidad. Se da lectura a la Resolución Ministerial N° 1134/2014, por la cual se aprueba el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO M.O.P.C. N° 95/2014 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO KM 326 - KM 525 MCAL. ESTIGARRIBIA Y ACCESO A LOMA PLATA, NEULAND Y FILADELFIA.** ID N° 281837. Acto seguido se procede a la apertura de los sobres, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	M.E.U. N°
1	CIA S.A.	35049
2	CONSULTORA GUARANI S.A.	35057
3	CONSORCIO OCCIDENTAL (ELECTROPAR S.R.L. – TECNODINAMICA S.R.L. – COMYCSA)	35080
4	ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.	35082

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial solicitados por el Pliego, conforme al resumen descripto en Planilla Anexa.

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. Las propuestas de los Oferentes, pasarán al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.
2. Las propuestas de precios quedan en la Unidad Operativa de Contratación en sobres cerrados y firmados para su conservación y resguardo.

Concluye el Acto, siendo las 12:00 horas, labrándose el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

SRA. PATRICIA ZELADA .....

SRA. RUTH GAETE .....

SRA. CAROLINA SERVIN .....

Daniel Silvero CIA SA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PLANILLA ANEXA DEL ACTA DEL LLAMADO 95/2014 ID N° 281837

N°	Empresas y/o Consorcios	Integrantes del Consorcio	Formulario de la Propuesta	Certificado de Cumplimiento Tributario	Estatutos Sociales/Acta de Intención Consorcial	Documentos que acrediten Capacidad Legal del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Declaración Jurada de Mantenimiento de la Propuesta	Constancia de SIPE N°	Dos Copias de la Oferta	Cantidad de Hojas Folladas
1	**CIA S.A.**	No Aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	306 (trescientos seis) fojas
2	**CONSULTORA GUARANI S.A.**	No Aplica	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	1322558	Presenta	215 (doscientos quince) fojas
3	**CONSORCIO OCCIDENTAL**	ELECTROPAR S.R.L.	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	1322687	Presenta	356 (trescientos cincuenta y seis) fojas
		TECNODINAMICA S.R.L.		Activo en el SIPE			Activo en el SIPE		1322847		
		COMYCSA		Presenta			Activo en el SIPE		1322846		
4	**ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.**	No Aplica	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta	1322653	Presenta	184 (ciento ochenta y cuatro) fojas